

EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT C-546-2026, en materia de Alimentos, iniciada con fecha 26 de mayo 2026, deducida por doña LIZBETH RAYEN CATALÁN GUAJARDO, C.I.21.059.222-9, en contra de don DAVID ELISEO CATALÁN MUÑOZ, C.I. 13.768.898-0, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4° de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, a don **DAVID ELISEO CATALÁN MUÑOZ**, la demanda, su proveído de 27 de mayo 2026, numero de libreta de ahorro de folio 9, su proveído folio 12 y resolución de 21 de julio 2026, que cita a Audiencia Preparatoria para el día 01 de septiembre 2026, a las 11:30 horas, en la sala N°1 de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N°2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, bajo apercibimiento de continuar con el procedimiento y resolver de oficio. San Antonio, 22 de julio de 2026

José Piña Tapia
Ministro de Fe (S)
Juzgado de Familia San Antonio



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WQXVCQKXFGX